



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA - EX-2021-21065935- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente N° EX-2021-21065935-GDEBA-DPTDIV, relacionado con la adjudicación de unidades que integran un Conjunto Habitacional construido en el marco del Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio suscripto oportunamente entre este organismo y el municipio actuante, este último ha confeccionado la nómina de beneficiarios de las unidades habitacionales referidas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar la nómina de adjudicatarios que se consigna en la planilla (IF-2021-25319284-GDEBA-DGIYSIV) que como Anexo forma parte integrante de la presente, del conjunto habitacional "22

viviendas del Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios, en el partido de Bahía Blanca”, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar al Departamento Selección de Aspirantes, remitir a la Dirección Provincial de Contrataciones de Obra, Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.